

From: JP Damiani & Asoc. [mailto:info@jpdamiani.com]
Sent: Friday, August 10, 2007 1:28 PM
To: Ramsés Owens - Lawyer
Cc: info@jpdamiani.com
Subject: Cross Trading

Estimado Ramsés:

Adelantando mi viaje que esta vez espero concretar en la última semana de este mes o primera de Setiembre, para ir puliendo y afirmando algunas operativas que veo que se están dificultando..., como ser el caso de CROSS TRADING, una compañía que de acuerdo a lo manifestado siempre por Uds. puede operar fuera de los EEUU sin ningún tipo de incidencia fiscal.

Me informa Juan Fernández que hay dificultades para firmar un formulario tipo de exención fiscal que nos deja muy mal parados frente a nuestros clientes. Esta es una sociedad de Niue que el interesado quería en principio abandonarla, pero fue nuestra sugerencia la redomiciliación en Nevada con todos los beneficios que ello conlleva, lo que nos imposibilita decir no a este pedido.

Podría ser que lo firme el Agente Residente, pero tiene que venir algo firmado. Descarto tus siempre inteligentes soluciones y te envío un fuerte abrazo.

Juan Pedro Damiani